



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

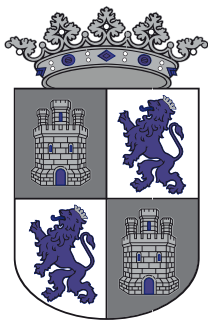
Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	26307
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	26307
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26307
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	26307
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para indicar que comunicará las sustituciones a lo largo de la sesión.	26307
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	26307

Páginas**Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000019.**

La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del orden del día. 26308

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 26308

Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000019.

La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al segundo punto del orden del día. 26308

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 26308

En el debate intervienen los procuradores Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista), Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) y Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL); Sres. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y Sanz Vitorio (Grupo Popular). 26308

Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 26315

Continúa el debate con la intervención de los procuradores Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL), Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) y Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), Martínez Antolín (Grupo Popular) y Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL); y Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto), Sanz Vitorio (Grupo Popular) y Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista). 26316

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley por la que se regula la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos. 26330

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión. 26331

Se levanta la sesión a las dieciocho horas. 26331



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Sí, Laura Pelegrina sustituye a Ana María Muñoz de la Peña.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Lorena González Guerrero sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por el grupo... *[Murmullos]*. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Quieren que lo dejemos para...?

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí, señora presidenta, lo hacemos a continuación. Estamos pendientes, porque la persona que tenía que venir parece que ha tenido un problema en la carretera, no sabemos si llegará.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Vale. ¿Grupo Ciudadanos quiere expresar algo?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Luis Fuentes Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

No es... no es necesario... no es necesario, porque está sustituido para la Ponencia, ¿vale?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Vale, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por la señora letrada se dará lectura del primer punto del orden del día.



Ratificación Ponencia PL/000019

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Primer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña Natalia del Barrio Jiménez, don Luis Briones Martínez, don José Ignacio Delgado Palacios, don Jorge Domingo Martínez Antolín, don Juan José Sanz Vitorio y don José Sarrión Andaluz. ¿Se ratifica esta designación? ¿Sí? Pues quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Por la señora letrada se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000019

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Segundo punto del orden del día: **Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. A continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley y que se mantienen para su defensa en Comisión. Antes de comenzar con las intervenciones, anuncio a sus señorías que, siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las de cada procurador o grupo enmendante. Les recuerdo también que, para una mejor ordenación de los debates y de las votaciones de las enmiendas, se procederá, en primer lugar, al debate de todas las presentadas, continuándose posteriormente con su votación.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se mantienen para su debate y votación en Comisión las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista 1, 2, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 26, 27 y 28. Para un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria María Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, debatimos en esta Comisión de la Presidencia las enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos



presentado al proyecto de ley elaborado por la Junta de Castilla y León que desarrolla la proposición no de ley aprobada por las Cortes de Castilla y León el uno de diciembre del dos mil dieciséis, y que se debatió el catorce de diciembre y que... que fue propuesta a instancia del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se instaba a la creación de un órgano en el ámbito autonómico análogo a la Conferencia de Presidentas y Presidentes de Comunidades Autónomas. Y fruto de aquel debate, pues se ha materializado en el hoy Proyecto de Ley por el que se regula la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información de los Plenos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 30 enmiendas, de las cuales, 3 han sido aprobadas en sus propios términos, 8 han sido transaccionadas y 17 no aprobadas, y 2 retiradas. Ha sido objeto de enmiendas y de... y de profunda controversia pues la estricta necesidad de adecuar el texto que se nos presentaba desde la Junta de Castilla y León pues al lenguaje inclusivo que a día de hoy es necesario aportar a los textos legislativos, pues es una realidad que nuestra sociedad demanda una mayor visualización de las mujeres y una minimización del aspecto de género masculino en las instituciones y en la vida de la sociedad. Con lo cual, le reconocemos al Partido Popular pues que haya hecho un esfuerzo en orden a transaccionar el lenguaje inclusivo a lo largo del texto que hoy debatimos aquí.

Y nuestra primera enmienda pues, a pesar de que se haya introducido el lenguaje inclusivo y nosotros también hayamos flexibilizado nuestra posición respecto a nuestra enmienda, ya que nosotros queríamos aportar una diferenciación de alcaldes, alcaldesas, presidentes y presidentas de diputación, y se ha configurado el título como titulares de las alcaldías y presidencias, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y en nuestra enmienda, pues echamos en falta el consejo comarcal... los consejos comarcales, los presidentes y presidentas de los consejos comarcales. Y nosotros entendemos que está suficientemente justificado la inclusión del consejo comarcal, en tanto en cuanto por estas Cortes de Castilla y León, en la Ley 1/91, de catorce de marzo, así como en su reforma del diecisiete del dos mil diez, desde el veinte de diciembre, pues se establecía expresamente en estas leyes, respecto de la Comarca del Bierzo, en la Exposición de Motivos, un texto bastante ilustrativo, que consideramos que justifica expresamente que se incorporase al Consejo Comarcal del Bierzo, pues se le describe como que la Comarca del Bierzo se ha ido consolidando como parte de la organización territorial de Castilla y León, y se ha convertido en una entidad local necesaria dentro de la estructura territorial de la Comunidad Autónoma. Esto son frases referidas a la Comarca del Bierzo en la Exposición de Motivos de las dos leyes que les acabo de referenciar.

La Enmienda número 7, que es... que no ha sido aprobada tampoco, y referida a la Exposición de Motivos, nosotros entendemos que el derecho de los miembros de las entidades locales a obtener información de cualquier antecedente, dato o informe y el derecho a obtener información de los servicios administrativos sin necesidad de previa autorización, nosotros proponemos la supresión para supuestos concretos, porque entendemos que -desde el Grupo Parlamentario Socialista- todos los miembros de las corporaciones locales tienen derecho a obtener la información que precisen de la corporación, con el fin de contribuir al control del gobierno de la corporación y poder llevar a efecto así la tarea que se le ha encomendado por los ciudadanos.

La Enmienda número 9 y la número 10 pues son referidas al mismo contenido, que es el lenguaje inclusivo respecto de los miembros que deben de formar parte de



la Conferencia (alcaldes, alcaldesas; presidentes, presidentas), diputación y consejos comarcales.

La Enmienda número 12, respecto a la composición, pues entendemos que se debe incluir también al consejo comarcal, tal como lo ha propuesto Podemos, y también incluir las juntas vecinales, también como lo ha propuesto UPL, así como representantes de las Cortes de Castilla y León.

Respecto de la Enmienda número 13, entendemos que la Conferencia no... no debe de reunirse solo una vez al año, sino que dos veces al año para conseguir su operatividad y evaluar la evolución de los acuerdos y recomendaciones.

Respecto de la Enmienda 14, que también va en la misma línea respecto a la Comisión Permanente de la Conferencia, entendemos que debe de reunirse cada cuatro meses en vez de cada seis.

Respecto de la Enmienda número 15, nosotros hemos introducido, respecto a la forma de adoptar los acuerdos en la sede de la Conferencia, que tiene que ser por consenso, tal como se explicita en la ley, pero que en caso de no alcanzarse el consenso pues tenemos que hacer una referencia a cómo debería de llegarse a un acuerdo, y que sería por mayoría simple de sus miembros.

Respecto de la información que se produzca y los acuerdos y recomendaciones que se lleguen en la... en la Conferencia, pues respecto a quién debe de informar en la Comisión que corresponda, pues es el titular o la titular de la Consejería competente, pero nosotros sostenemos que tiene que ser dos veces al año. Y nosotros entendemos que todas las... acuerdos y recomendaciones pues tienen que dársele la publicidad suficiente pues a través del BOCYL -del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma- y también pues que se dé publicidad a un espacio web creado al efecto en la Junta de Castilla y León.

En la Enmienda número 18 hacemos una referencia a quiénes tendrán la consideración de miembros no adscritos, y entendemos que se debe de añadir un nuevo párrafo por el cual también tendrán la consideración de miembros no adscritos aquellos que... cuando se notifique formalmente por la formación política en cuyas listas hayan resultado elegidos, su desvinculación o expulsión de la misma. Y esto no es un capricho del Partido Socialista, sino que es derivado de un acuerdo sobre el código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales derivado del Pacto Antitransfuguismo.

En la Enmienda número 20 entendemos que, ya que aquí se ha establecido pormenorizadamente el derecho a información por parte de los miembros de las corporaciones locales, entendemos que la regulación que se da en ese artículo confiere menos derechos a los miembros de las corporaciones locales que a los ciudadanos, y todo el contenido de la misma es recogido de los propios criterios jurisprudenciales que se han elaborado a partir pues de las demandas en la referida materia.

En la número 21 entendemos que la consulta de la... de la documentación que obra en las entidades locales también puede... también podrá hacerse de forma telemática, tal y como dispone la ley de transparencia.

En la número 23 también entendemos que hay que... que se le confiere menos derechos a los miembros de las corporaciones locales y a los ciudadanos, con lo cual entendemos que limita el ejercicio de sus funciones.

Respecto de la número 24, entendemos que todos los Plenos deben de grabarse en cualquiera de los municipios, con independencia de su población, y que para ello deben de ser dotados de los medios y de los recursos necesarios.



La Enmienda número 26 tiene que ver con el derecho a la participación a distancia. Que la obligatoriedad entendemos que debe ser para los municipios de más de 20.000 habitantes, pues si para los de 5.000 habitantes solo se le exige una grabación en audio, es excesivo pues pedirle un sistema de videoconferencia.

Para terminar, la penúltima Enmienda, la 27, proponemos una adición en relación al derecho de participación por medio de videoconferencia, que no podrá dejarse en manos del titular a la Alcaldía o la Junta de Gobierno, sino que... en los casos de... de casos de enfermedad o imposibilidad de desplazamiento, sino que deberá de acreditarse por un mecanismo objetivo, como es el certificado médico oficial.

Y la última, pues la Enmienda número 28, pues proponemos un establecimiento para los municipios inferiores o iguales de 20.000, pues emitir un voto... el voto con carácter previo al Pleno ante el secretario, para aquellos asuntos que no sufrieren modificaciones sobre el texto inicialmente sometido a deliberación.

Y estas son las enmiendas que han quedado vivas de la Ponencia y que mantenemos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno en contra, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente, porque creo honestamente que, después del importante esfuerzo realizado por parte de todos los grupos en los trabajos en Ponencia y teniendo en cuenta que todavía queda el debate, en última instancia, del Pleno, reiterar debates también ahora en la Comisión me parece absolutamente innecesario. Así que, en cualquiera de los casos, por un elemental principio de respeto a la propia Comisión, alguna consideración, ¿no?

El objetivo que... Bueno, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista su... su disposición al diálogo en la fase de Ponencia, lo cual ha contribuido, sin duda, por una parte, a mejorar lo que es la propia... la propia ley y, por otra parte, a llegar a acuerdos que, en mi opinión, favorecen al propio proyecto presentado en su día por la Junta de Castilla y León.

El proyecto de ley persigue tres objetivos, básicamente. Por una parte, la creación de un órgano, a modo de la... de la Conferencia de Presidentes en el... en el ámbito autonómico, que permita, por una parte, generar sinergias, que impida reiterar actuaciones y que, fundamentalmente, contribuya también a la planificación de aquellas cuestiones que afecten al conjunto de la Comunidad de una manera coordinada.

La segunda parte del... del proyecto de ley lo que pretende, fundamentalmente, es regular algunos aspectos concretos de lo que sería el estatuto de los miembros de las entidades locales, lo cual, sin duda, va a contribuir no solamente a mejorar lo que es la propia calidad de la actuación por parte de los miembros de entidades locales, sino a favorecer incluso la propia convivencia dentro del propio ámbito de la propia corporación -algunos, que tenemos experiencia al respecto, somos consciente de ello-, y también, en núcleos pequeños favorece incluso la propia convivencia entre los vecinos.



Y, por otra parte, la... el otro objetivo de la... del proyecto de ley sería la difusión entre los ciudadanos de aquellas actuaciones más relevantes, como son las que ocurren en los Plenos de las corporaciones locales, de las entidades locales.

Ese serían los objetivos, y para ello se ha amparado yo diría que en tres, en tres bloques, fundamentalmente. Es verdad que era un compromiso que figuraba en el programa electoral del... del grupo que ganó las elecciones, pero no es menos cierto que da respuesta a un acuerdo en el seno de la Federación Regional de Municipios y Provincias, que yo quiero recordarle a su señoría que su grupo firmó junto al nuestro y que es coherente con ese acuerdo. De la misma manera que da respuesta a una iniciativa a través de una proposición no de ley de su propio grupo, que no solamente le da cumplimiento, sino que no será difícil que usted y yo coincidamos en que va bastante... bastante más allá.

Estos digamos que son los antecedentes. A partir de aquí, su grupo parlamentario ha presentado 30... 30 enmiendas, de las cuales quedan vivan 17. Pero, fíjese usted, de las 17 que quedan... -y no voy a entrar a analizar una por una, porque ya habrá tiempo, y porque creo que además es bueno que así sea de cara a poder seguir negociando de aquí hasta el Pleno por ser... si es posible llegar a un mayor punto de encuentro, pues muchísimo mejor- de las 17, 4 son relativas al título; título que yo creo que ha encontrado un amplio consenso de punto de encuentro en el seno de la Ponencia, con lo cual nos encontraríamos que ya solamente quedarían 13. Pero, claro, de esas 13, algunas... se lo digo para que lo repasen, porque algunas son incoherentes con el propio objetivo admitido en la Exposición de Motivos planteado por ustedes; dénselo una vuelta, porque verán que es conveniente hacerlo. Es decir, se ha aceptado una enmienda a la Exposición de Motivos que hace que alguna enmienda que queda viva al articulado sea incoherente con ese propio objetivo.

Otros casos afectan, en nuestra opinión, a legislación básica; en algún caso, probablemente invada competencias del Pleno claramente. Es decir, los acuerdos alcanzados no tienen... no pueden tener mayor vinculación que la política para aquellos que votaron los acuerdos; parece bastante evidente que no podrían vulnerarse competencias que son del Pleno.

Por lo tanto, yo les pediría que hagan un esfuerzo fundamentalmente... fundamentalmente de coherencia también consigo mismos, porque yo creo que si damos un poco más de nosotros mismos en aras a encontrar un punto de encuentro y ustedes además son coherentes con lo que han planteado en todos los antecedentes que yo les he... que yo le he relatado, estoy seguro de que somos capaces de llegar incluso a votar a favor de este proyecto de ley en sede... en sede parlamentaria, en el Pleno.

Creo que lo más importante es dejar abierta la posibilidad de, incluso, seguir avanzando; por eso, en estos términos, daré por rechazado las enmiendas que aún permanecen vivas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y en aras a la brevedad, y sin ánimo de reiterar ninguno de los argumentos que se han expuesto en la primera intervención, y tal como ha



manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, teniendo en cuenta que de aquí al Pleno existe un lapso de tiempo suficiente, le adelantamos que nosotros aquí también nos vamos a abstener, y que también nosotros esperamos poder... poder negociar cada una de las enmiendas que nosotros mantenemos vivas de aquí al Pleno.

Y también quiero manifestarle que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en las... antecedentes que usted me ha relatado, y que yo creo que son bastante comprensivos de que en una proposición no de ley no se pueden contemplar todos los aspectos minuciosos y pormenorizados de lo que, *a posteriori*, va a ser un proyecto de ley. Nosotros entendemos que en esa proposición de ley es una proposición de ley de mínimos y que la mayor expresividad y la mayor... el mayor contenido se da una vez que la Junta de Castilla y León cumple con lo comprometido en ese Pleno y redacta un proyecto de ley. A la vista del proyecto de ley que ustedes nos han presentado, nosotros hemos descargado todas las baterías y todas las iniciativas que creemos que deben de contemplarse en esa ley.

Por otro lado, nosotros no consideramos que exista esa incoherencia a la que usted hace referencia, porque, tal y como le explicitamos en la Ponencia, hicimos referencia a las leyes que usted decía que podíamos entrar en incoherencias de legislación básica; las hemos repasado, las hemos mirado, y entendemos que no entramos en ese tipo de... de incoherencias que usted nos está manifestando. Pero, desde luego, en aras a que del esfuerzo que hemos tenido en esta... en esta Ponencia, así como en esta Comisión, nosotros nos comprometemos a volver a revisarlas para que podamos, en el Pleno, votar a favor de la ley de conferencia de titulares de alcaldías y presidencias de diputación, que tan arduamente hemos debatido a lo largo de prácticamente dos meses. Muchísimas gracias. Y nada más que añadir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Nada más, señora presidenta, para dar por reiterados los argumentos expuestos en mi primera intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere intervenir sobre estas... sobre estas enmiendas del Grupo Socialista? ¿El Grupo Mixto primero? No. ¿El Grupo Ciudadanos? No. ¿El Grupo Podemos Castilla y León? Sí. Tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez por un tiempo...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

En realidad, es solo para hacer una pregunta, si...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

... máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Sí, es para hacer una pregunta: si las enmiendas por separado las decimos ahora o las decimos cuando se vaya a votar, o ahora mismo. *[Murmullos]*. ¿Se las decimos ahora? Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Pues tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Pues simplemente para solicitar la votación por separado de la Enmienda número 1, número 2, número 9, número 10 y número 13, que se pueden votar en conjunto las... todas ellas. Gracias. Y luego el resto, sí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pues pasamos a continuación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Se mantienen para su debate y votación en Comisión... ¡Ah, perdón!

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

No, no. Que si... es posible, por decir algo... es que me tengo que ir a otra Comisión de... no sé si se puede alterar el orden del día o, si no, simplemente... *[Murmullos]*. Estoy de acuerdo, vamos. Simplemente, es brevemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Pues perdón. Si están de acuerdo los grupos, pues entonces pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se mantienen para su debate y votación en Comisión las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos números 4, 5, 6, 8, 15 y 16. Para un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador... el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Y simplemente agradecer... decir que, efectivamente, seguimos manteniendo estas enmiendas, la número 4, 5, 6, 8, 15 y 16. Sobre todo la 4, 5 y 6 hacen referencia a los comités permanentes; nosotros creíamos que es más importante las reuniones cada tres meses. Hace referencia, en caso, la número 4 -de las reuniones-. La número 5, lógicamente, el comité permanente que fueran de tres meses. Creemos que debería ser mucho más ágil la conferencia de alcaldes -parece ser que el Partido Popular así no lo ve-, simplemente porque no pasara -le hemos una reflexión alguna vez- pues lo que ha pasado con la Federación Regional de Municipios y Provincias en el sentido de que las reuniones se deben de prodigar mucho más y, lógicamente, tiene que servir esta ley, este proyecto de ley, para que realmente estemos representados los ayuntamientos y... y diputaciones, y, por supuesto, que sean más útiles.

Y luego, en cuanto a la 15 y 16, posiblemente dan tanto un problema de difusión -en el caso de la Enmienda 15-, y la 16 pues eran problemas de entrada en vigor; vamos, nosotros...



También agradecer al Partido Popular y a todos los grupos el debate. Y yo creo que ha habido por parte de todos, sobre todo en el tema del lenguaje inclusivo, un esfuerzo por que realmente así... así saliera al final, y de hecho Ciudadanos ya lo dijo en una de las Ponencias que abogara por esa ley de alcaldías y presidencias de diputación, que yo creo que engloba a todos. Y, en ese sentido, por supuesto, siempre pensando en que, en fin, este lenguaje inclusivo cada vez se tiene que extender más y... y tener más en consideración.

Y luego, pues luego también agradecer, lógicamente, las que se han aceptado -que son bastantes- y las que... y las que se han transaccionado. Agradecerlo, vuelvo a decir, y, lamentablemente, me tengo que ir a la otra conferencia de... de la ley del deporte, de la Ponencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En un turno en contra, tiene la palabra el procurador don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí. Muy brevemente. Solamente para, en primer lugar, agradecer lo que ha sido la disposición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos durante la fase de Ponencia. Efectivamente, de 16 enmiendas presentadas, 10 han sido bien aprobadas en sus propios términos, transaccionadas o incluidas en alguna otra enmienda. Por lo tanto, no puedo más que agradecer su disposición, y sobre todo en la parte que tiene que ver con la parte de municipalismo, lo que lógicamente se ve que hay alguien, como es su caso, que viene del municipalismo, y siempre es mucho más fácil entenderse en estas materias.

Yo creo sinceramente que las 6 enmiendas que han quedado vivas, en un caso podremos llegar a un acuerdo en el que probablemente el espíritu de la propia enmienda, aunque no esté redactada en sus propios términos, está... está recogido lo que es el... lo que es el espíritu de su propia enmienda, y tal vez podremos llegar también a un acuerdo. En otros casos... en un caso de una de las enmiendas es en coherencia con los plazos marcados para la Conferencia, obligatoriamente el Comité Permanente tendría que reunirse; por lo tanto, estamos hablando de cuestiones de plazos, así como... como la entrada en vigor. Quiero decir que lo verdaderamente relevante de lo que eran sus enmiendas creo sinceramente que han sido incluidos, y creo que por ello también estamos en un amplio grado de acuerdo que permitirá sacar adelante este proyecto de ley. Muchas gracias de todas maneras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Señor Sanz Vitorio, por favor, ¿nos podría decir la sustitución que ya se ha incorporado?

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a doña Victoria Moreno Saugar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Vale. Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra el procurador... el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Pues agradecer, efectivamente, el tono por parte del Partido Popular. Efectivamente, a ver si llegamos a más consenso todavía, si cabe, y a que se determine el proyecto de ley. Y, desde luego, pues eso, incidir en que somos concedores del mundo municipal, como usted bien sabe, y nos preocupa a todos. En ese sentido, yo creo que el lenguaje, tanto del tono como de la concordia existente entre todos los grupos, tiene que acompañar a ello. Lo más importante de Castilla y León es que tenemos una singularidad, por esos 2.248 municipios y casi más de cinco mil y pico núcleos de población, con consejos comarcales, con diputaciones, etcétera, etcétera, y ahí tenemos que ser... hacer una... proyecto de ley lo mejor posible, y en eso estamos todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de dúplica... ¿No? Bien.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Reitero lo manifestado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Algún grupo...? (Vale). ¿Algún grupo quiere fijar posiciones con respecto a estas enmiendas? ¿Por el Grupo Mixto, por el Grupo Podemos Castilla y León y por el Grupo Socialista? ¿No? Pues no siendo así, pasamos al debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Se mantienen para su debate y votación en Comisión las Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León números 1, 2, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 25, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 47 y 48.

Para un turno a favor, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, antes de pasar a defender nuestras enmiendas, sí que, desde nuestro grupo parlamentario, queríamos agradecer a todos los grupos parlamentarios pues todo el tono del debate, el debate, los consensos; sé que ha sido difícil para todos los grupos llegar a acuerdos, por las diferentes, digamos, posiciones de las que partíamos. Creo que ha sido un debate ejemplar. También dar gracias a... a la letrada, por supuesto, que nos lo ha puesto todo muy fácil -muchas gracias, ya sé que no le gusta, pero hay que hacerlo, porque ha hecho un trabajo magnífico-. Y, bueno, yo creo todos hemos hecho un gran esfuerzo para que esta ley quede mejorada en los términos en los que llegó al... a las Cortes de Castilla y León.

Fruto de este consenso y de este debate, de hecho, de las 49 enmiendas que nuestro grupo parlamentario presentó, pues han sido aprobadas 26, lo que implica que más de la mitad han sido aprobadas, lo cual entendemos que es un logro importante del diálogo que hemos estado manteniendo. Es cierto que la mayoría de ellas eran encaminadas a corregir una cosa que nosotros, en cierta manera, no teníamos que haber hecho -ya lo explicaré luego, después-, y era a corregir el lenguaje



inclusivo de esta ley. Aun así, estamos orgullosos y orgullosas del trabajo que hemos realizado. Aun así, mantenemos un total de... de... de 23 enmiendas, que mantienen nuestra posición con respecto a ciertos temas.

Como ya hemos explicado en alguna ocasión, nosotros no hemos hecho una enmienda a la totalidad porque es cierto que, en cierta manera, compartimos el espíritu de esta ley, pero no así cómo se ha desarrollado la misma o cómo ha llegado a las Cortes de Castilla y León. Entendemos que la Administración de la Comunidad de Castilla y León sí que debe mantener un diálogo más fluido con los municipios, y sobre todo con los municipios pequeños de nuestra Comunidad; y entendemos que este diálogo no se tiene que hacer ni a través de las diputaciones, sino que se tiene que hacer directamente. Por esos, por un lado, sí que nos parece correcto la creación de la Conferencia para poder paliar esta falta de comunicación que existe en algunas ocasiones.

Sabemos que existe ya un órgano donde supuestamente se coordinan todas las políticas, como es el Consejo de Cooperación Local, pero creemos que, de verdad, en este... creemos que en este órgano existirá más fluidez, y, además, se podrá participar con antelación en muchas... en muchas cuestiones, ¿no?, y también que pudieran afectar a los municipios y viceversa; cuestiones municipales que pudieran afectar a nivel autonómico.

Es cierto que esta ley, aunque se podría haber separado, no solo contempla la creación de este órgano de la Conferencia, sino que contempla el estatuto de miembros de las entidades locales, y también materias concretas en... en transparencia, que también nuestras enmiendas, que mantenemos, están dirigidas -digamos-, de alguna manera, a reforzar estas cuestiones.

Como digo, a pesar de la aprobación de la mitad de nuestras enmiendas, es cierto que nuestra posición con el proyecto de ley no ha variado; no lo vamos a bloquear, y no ha variado desde... desde que se presentó, por parte del Partido Socialista, una proposición no de ley en el... en el Pleno de... en el Pleno de las Cortes. Nuestra posición no va a ser de apoyo cien por cien, pero tampoco va a ser de bloqueo a la ley, porque entendemos que sí que se han mejorado muchas cosas a la vez de... a través del proceso de Ponencia.

Sobre todo mantenemos unas enmiendas de una cuestión que nosotros creemos importantes, y es el tema de las... de... de los municipios menores de 20.000 habitantes; porque se hace mucha referencia a los mayores de 20.000, y hay que tener en cuenta que estos municipios son tan solo 15, que representan el 6 % de la totalidad de los municipios que tiene Castilla y León.

Por lo tanto, el grupo de enmiendas que nosotros planteamos y que mantenemos a... al Pleno, y que, por supuesto, están... hasta que llegue la aprobación definitiva en el Pleno, vamos a seguir manteniendo, a pesar de que pudiera existir más debate, pues las que mantenemos son cuatro grupos de enmiendas.

Las primeras, como ya acabamos de decir, es a la incorporación de los municipios de menos de... de 20.000 habitantes, que son los mayoritarios en nuestra Comunidad Autónoma. No creemos que tengan que ser las diputaciones las que representen a estos municipios, ya que no creemos que este diálogo sea fluido y, además, no creemos que un órgano que no es democrático, que no es elegido democráticamente, pues represente a los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Pero tampoco creemos que tenga que ser la Federación Regional de Municipios y Provincias la que haga este



trabajo, a pesar de la excelente labor que hacen, simplemente porque no deja de ser un órgano de libre adscripción. Por lo tanto, entendemos que tienen que ser los propios municipios quien elijan a sus representantes. Y, por eso, lo que nosotros proponíamos es que fueran entre los alcaldes y alcaldesas de los municipios de 20.000 habitantes, a través de una votación coordinada, quien eligieran a sus propios representantes.

En segundo lugar, queremos que, de esta Conferencia, como ya venimos repitiendo, formen parte las comarcas. Es cierto que, en la actualidad, solo existe el Consejo Comarcal del Bierzo, pero el Estatuto de Autonomía, en su Artículo 46, contempla la creación de más comarcas. Por ello es necesario que en una ley no se cierren las puertas a las futuras comarcas que puedan aparecer.

El Consejo Comarcal del Bierzo hizo alegaciones en esta dirección, así como también las hizo el Consejo Económico y Social en el informe que se envió para... para el trámite de... de esta ley. Es cierto que se ha debatido en la Ponencia lo de la incorporación de las comarcas pero sin voto, y es una cosa que no nos parece justo absolutamente para nada, porque creemos que el Consejo Comarcal del Bierzo, un ente que se ha creado al amparo del Estatuto de Autonomía, pues creemos que tiene que estar en todos los términos y con todos los derechos en esta Conferencia.

También, en tercer lugar, las cuestiones relacionadas con la transparencia, hemos, digamos, actualizado algunos conceptos, o matizado algunos conceptos, porque creemos muy importante que se clarifiquen los mismos y que no den lugar a interpretaciones; como también han recogido las diferentes recomendaciones que hizo el Consejo Consultivo.

Y, por último, y no menos importante, a pesar de que se han conseguido grandes avances y grandes logros al respecto, mantenemos las enmiendas en relación al... al lenguaje inclusivo de género. Es cierto que se ha mejorado el título, pero nosotros creemos que el término "alcaldesas" tiene que aparecer visibilizado; es una cuestión política. Creemos que el cambio a "titulares de alcaldía y... y presidencias" es una mejora absolutamente notable, es mucho mejor el título actual que el que venía por parte de la Junta de Castilla y León, así lo hemos manifestado, así lo hemos apoyado; pero nosotros creemos fundamental la visibilización de las mujeres que están en las alcaldías en nuestra Comunidad Autónoma. No creemos, como así contemplaba en un principio, aunque ahora ya se ha eliminado también, que el término "alcaldes y presidentes" sea el genérico que... que englobe a todos, no lo cree nuestro grupo, y tampoco lo cree la Real Academia de la Lengua, que pone que es masculino, pero bueno.

El caso es que, además, entendemos que había ciertos términos dentro de la ley, que eso sí que es verdad que se ha corregido, que podían perfectamente sí utilizarse de genéricos, sí están contemplados como genérico, como son los términos "portavocías, alcaldías o presidencias". Además, el término de "alcaldesas" es una cuestión que también incorporó el Consejo Económico y Social en su informe. Y en realidad, como explicaba al principio, hemos hecho un trabajo que se supone que tenía que haber hecho la Consejería de Familia, un trabajo que tenía que haber hecho la Junta de Castilla y León; en su Memoria de Impacto de Género, en vez de poner que la ley no tenía impacto de género, pues tenía que haber redactado la ley con impacto de género. Que no tiene impacto de género es absolutamente falso, cuando, por ejemplo, las capitales de provincia, que todos los alcaldes y alcaldesas de capitales de provincia van a ir a esta Conferencia, tan solo hay una mujer; pues es evidente que existe un problema de género, y que tiene impacto de género esta ley. Por lo tanto, al no existir una representación paritaria, sí que tiene este impacto.



Por lo tanto, aun así, queremos, aun... reitero, aunque el título actual sí que es verdad que mejora notablemente el primero, creemos que la visibilización de que existen alcaldesas en nuestra Comunidad Autónoma es muy importante. Por ello, mantenemos todas estas enmiendas. Como hemos dicho, compartimos la idea de la creación de la Conferencia, sobre todo en representación y coordinación con los municipios pequeños.

Y finalizo reiterando el gran trabajo que hemos hecho en la Ponencia, que creo que hay que reconocerlo, del cual ha salido, aunque no se aprueben todas las enmiendas, creemos, un proyecto... o sea, una ley mucho mejor. Y, por lo tanto, hay que agradecer la generosidad de todos los grupos políticos, que han puesto de su parte para que esto sea posible. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Jorge Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien, al proyecto de ley que estamos debatiendo, el Grupo Parlamentario Podemos ha... ha presentado 49 enmiendas. Hay que agradecer también la disposición que ha habido desde el Grupo Parlamentario Podemos al diálogo y al entendimiento. Y por eso, de esas 49 enmiendas, hemos llegado a acuerdos que han permitido llevar a cabo la aprobación de 4 enmiendas, así como también se ha llevado a cabo la transacción de 15 enmiendas. De tal forma que se han tenido en cuenta esas enmiendas modificadas para incorporarlas a este proyecto de ley, y mejorar de esa manera el texto.

Se retiraron 6 de las enmiendas... 6 enmiendas de las que se habían presentado. Lógicamente, como consecuencia de esas transacciones, bien con el Grupo Parlamentario Podemos o también con transacciones con otros grupos parlamentarios, y... que permitieron pues llevar a cabo... incluir de alguna forma la parte fundamental y la idea que perseguían esas enmiendas.

Finalmente, han quedado vivas 24 enmiendas. Enmiendas que, en un grupo muy importante de ellas, en concreto 11 enmiendas, hacen referencia a lo que es el lenguaje inclusivo o el lenguaje de género. En todo momento, pues ya estuvimos comentando la forma y la disposición desde nuestro grupo que había a tenerlo en cuenta; en algunas ocasiones sí, en otras no, como... como se ha visto y se ha puesto de manifiesto, sobre todo en lo que ha sido el título del proyecto de ley, que, bueno, que sea ha buscado también un... un consenso de todos los grupos políticos para que de alguna manera se pudiese reflejar el fondo y el objeto principal, desde el punto de vista de género, que se tenía por parte de todos los grupos.

De las enmiendas que... que han quedado vivas, pues la Enmienda 7 y la 16, que se basan principalmente en la participación en los Plenos a distancia, o a la participación de Plenos a través de... de sustitutos, conforme a la imposibilidad a asistir, según viene regulado en el proyecto de ley, pero ahí no aceptamos el hecho de que... de que podamos llegar a niveles, como se proponen en las enmiendas, de... de actuaciones como consecuencia de no poder asistir porque hay que cuidar a familiares o porque también la delegación se tenga que hacer como consecuencia de enfermedad de familiares hasta segundo grado de consanguinidad.



La Enmienda 28, en la que se habla de... de los miembros de la entidad local que pasen a ser miembros no adscritos por una decisión que nosotros consideramos sería del partido político es algo que no podíamos aceptar.

En la Enmienda número 30, que se habla del período de consulta de documentación, y que hace referencia a que se tenga un período de al menos cinco días para llevar a cabo la devolución de... de la documentación, nosotros consideramos que hay que establecer lo que aparece en el ROC, que son de dos días.

La Enmienda 33, que hace referencia a los datos que se pueden utilizar, pues no estamos de acuerdo, porque no solamente se... se utilizan a veces datos que son de carácter personal, sino también datos que pueden estar ligados a la intimidad.

La Enmienda 35, que hace referencia a la reproducción de audio y de vídeo de los Plenos por los portales de transparencia. En este aspecto, nosotros hemos... nos hemos remitido en todo momento al Artículo 25 del proyecto de ley, en el apartado segundo, donde consideramos que queda mejor reflejado.

En la 36, consideramos que, con la aceptación que se hizo de una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos era suficiente, y, por tanto, tampoco la podemos aceptar.

En la 37, no la aceptamos porque la ley de archivos es una competencia local, y nuestro posicionamiento también ha sido en todo momento tener en cuenta la autonomía local de los ayuntamientos.

En la Enmienda 38, consideramos que al respecto también hay una... una regulación suficiente. Y, desde este punto de vista, en algunas enmiendas pues hemos dejado claro el mantener lo que viene ya y lo que ya está regulado en ley.

En la Enmienda 39, consideramos en este caso, sobre lo que ustedes proponen, que es algo que atañe principalmente a lo que es la autoorganización de las entidades locales. Y, desde el punto de vista nuestro de... de dar autosuficiencia a los ayuntamientos, pues consideramos que no... que no se puede aprobar.

En la 41, que hacen referencia a una situación en la cual ya está regulada también en el Artículo 4 de la Ley 39/2005.

En la Enmienda 44, que hablan de la... del derecho a asistencia en los Plenos. Claro, lógicamente, nosotros lo compartimos, pero hay que tener en cuenta que hay un límite, que es el que establece el aforo en el cual se va a desarrollar el Pleno.

En la Enmienda 47, que piden que... lo que están es... ustedes pidiendo está regulado en este mismo proyecto de ley, en la Disposición Adicional Tercera.

Y en la 48, pues ahí también no la podemos aceptar porque, según la ley de bases, la colaboración de las diputaciones es con los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Por tanto, en estos momentos, y con estas enmiendas que quedan vivas, en principio, no... no las podríamos aprobar. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, muy brevemente, porque yo... hay algunas cuestiones que yo creo que se podrían seguir hablando de aquí al Pleno, pero bueno. El tema



de lo de las alcaldesas ya se lo he explicado por activa y por pasiva, creo, en el... en la Ponencia, que es el hecho de visibilizar. Nosotros sabemos que el concepto de "titulares de alcaldía" contempla tanto a alcaldes como a alcaldesas, es obvio, ¿no?, es un concepto... ese sí que es un concepto genérico. Pero creemos que en el imaginario todavía, en el subconsciente, está el hecho de que parece que los cargos políticos solo pueden estar ocupados por... por hombres. Y con lo cual, nosotros, la importancia de visibilizar que existen alcaldesas, que hay mujeres que están en las alcaldías de los municipios, pues nos parecía importantísimo y fundamental. Y por eso mantenemos tanto el nombre en el título como en el órgano en sí mismo, ¿no? Aun así, insisto que el "titulares de alcaldía" nos parece que es una mejora sustancial en el... en la ley.

Luego, con respecto a la participación de los Plenos y el tema de... digo, de la participación en la Conferencia y el tema de las sustituciones cuando existe enfermedad por parte de familiares, yo también... nosotros hemos puesto en la disposición que no tienen por qué ser los familiares de segundo grado. Pero el hecho de que alguien pueda conciliar la vida familiar y laboral o, en este caso, familiar y política, nos parece fundamental. Y el hecho de que se pueda sustituir a una persona porque tenga que cuidar en enfermedad grave a un pariente cercano (padre, madre, hijo, hija) nos parece que es una cosa de sentido común y de básico de conciliación de la vida familiar, y laboral y política, ¿no?

Lo de los grados se podría hablar perfectamente, pero creemos que... que el mantener o el cuidar de hijos e hijas, padres y madres es, vamos, básico.

Y luego, bueno, las otras cuestiones que usted hace referencia son líneas políticas. Nosotros creemos que la diputación debe garantizar la cooperación con los municipios.

Y en relación con lo de los archivos que usted me indicaba, nosotros no queremos... nosotros no queremos intromisión en ninguna competencia... competencia municipal; lo único que nosotros estamos proponiendo es que la Junta de Castilla y León ayude al archivo a los municipios, para que se pueda recurrir a ellos como base de documentación. Nada más.

Dicho esto, esperemos que de aquí al Pleno haya alguna cuestión todavía -entendiendo que se han aprobado casi... más de la mitad de las enmiendas- que pudiéramos considerar para... para que se pudiera aprobar. Ya le digo que nosotros no vamos a bloquear, nos vamos a abstener en esta Comisión; y si no se aprobaran estas enmiendas, pues tampoco lo vamos a bloquear en el Pleno. Creemos que es un órgano que tiene que existir, no en los términos en los que se propone, pero, bueno, estamos a favor de su creación. No bloqueamos, pero tampoco estamos a favor cien por cien. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el procurador don... Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Pues en ánimo de seguir en la buena relación que hemos tenido a lo largo de todas las Ponencias y el diálogo que hemos establecido, intentando incorporar el mayor número de enmiendas posibles, pues de aquí al Pleno seguiremos valorando lo que usted está diciendo en estos momentos, referente a esas enmiendas que quedan vivas, y, en la medida de lo posible, pues intentaremos el poder transaccionar o admitir alguna más. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto... (Es que los tengo... los tengo así aquí). ¿En el Grupo Mixto? No. El Grupo Ciudadanos no está. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. Nosotros, respecto de las enmiendas de Podemos, solicitamos la votación separada de la 1, 2, 3, 7, 13, 14, 15 y 22. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pasamos a continuación a debatir las enmiendas del procurador don José Sarrión Andaluz. Se mantienen para su debate y votación en Comisión las Enmiendas del señor don José Sarrión Andaluz 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10 y 11. Para un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Pues sospecho que a mí no me van a agradecer tanto como a otros grupos, puesto que nosotros lo que hemos tenido es una posición extremadamente crítica ante este... ante este órgano. No así el día que lo debatimos en las Cortes de Castilla y León cuando de lo que se hablaba era de una proposición no de ley en la cual se hablaba de crear un órgano. En ese momento no quisimos oponernos a esa iniciativa, puesto que entendíamos que lo que había que hacer era esperar, precisamente, a que se... a que se planteara la propuesta, en este caso por parte del Gobierno, en forma de proyecto de ley, pero, desde luego, tras haberlo analizado y haberlo visto entre los diferentes cargos públicos de Izquierda Unida en Castilla y León -tanto diputados provinciales como diferentes representantes de nuestros concejales y concejalas-, lo que concluimos es que este órgano, al menos tal y como se está planteando, es un órgano innecesario.

Ciertamente, hemos planteado algunas enmiendas dirigidas a enriquecer el texto, principalmente relacionados con cuestiones que no tienen que ver con la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas, como es la cuestión del derecho a grabación de los Plenos, no solo por parte de los medios de comunicación, sino también de la ciudadanía. Esta enmienda es ni más ni menos que producto de nuestra experiencia inmediata en muchos ayuntamientos de Castilla y León, en los cuales hemos podido observar con cierta preocupación como algunos alcaldes de municipios especialmente pequeños se negaban a que los ciudadanos pudieran grabar los Plenos con normalidad.

Precisamente, a raíz del 15M hubo un cierto movimiento social que provocó el interés por parte de muchos ciudadanos no adscritos a ningún partido en concreto por grabar o acceder a los Plenos de sus ayuntamientos con el objetivo de poder difundir y colgar en internet las diferentes debates que se dan entre los representantes de la ciudadanía, y hemos visto como no siempre ha sucedido esta... esta cuestión. Más bien había alcaldes -y digo alcaldes porque los casos que nosotros hemos sufrido principalmente han sido de... de hombres- donde, directamente, lo que se... lo que se hacía era impedir el derecho a la grabación. Y, por lo tanto, hay enmiendas que van dirigidas sencillamente a asegurar por norma que se pueda realizar.



Celebramos que, en el marco del debate de Ponencia, se ha conseguido introducir la mayor parte de lo que nosotros... proponía nuestra enmienda, y en... en aras del diálogo, pues hemos considerado retirar nuestra enmienda relacionada con la cuestión de... del acceso y grabación a los Plenos, precisamente para apoyar esa transacción que se ha realizado en la fase de... de Ponencia.

Alta coincidencia también en lo que ha sido la transacción de las enmiendas relacionadas con el Grupo Mixto. Celebramos... (disculpen, señorías) celebramos que se haya conseguido acordar eliminar los topes por debajo del Grupo Mixto, aunque la propuesta de nuestra fuerza política sería que solamente por el hecho de tener un representante se dispusiera de grupo propio. Lógicamente, luego ya el ayuntamiento decidirá cuál es el tipo de asignaciones y de regulación que tienen que tener todos los grupos. Pero sí que nos parece que, en un ámbito de tal cercanía y tan... y tan... y tan pequeño en comparación con lo que es una institución como la que estamos hoy, pues parecería razonable que, por el hecho de entrar en el ayuntamiento, se pudiera tener de grupo propio, y que se reservara no tener grupo solo para casos como el transfuguismo o expulsión de un grupo, en los cuales se deriva, lógicamente, a no adscritos, ¿no?, que es el sentido de nuestra... de nuestra enmienda.

Y también planteamos una enmienda dirigida a la posibilidad de sustitución en el caso de Pleno. En ese artículo donde se habla de la imposibilidad de sustitución, planteamos algunos casos -como es el caso de embarazo o bajas de... de maternidad y paternidad- donde sí creemos que debería de alguna manera regularse la posibilidad de... de sustitución.

En todo caso, en lo que se refiere a la parte mollar de esta ley, que es crear este órgano de Conferencia de Alcaldes o Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas, entendemos que es un órgano que no va a aportar gran cosa al debate que ya se está produciendo en las instituciones de Castilla y León. Nos parece que ya hay vías y ya hay instituciones para realizar el debate que aquí se propone; y, en todo caso, creemos que añadir una institución más ahí, al conjunto de instituciones que tenemos en Castilla y León, lo que va a suponer, sencillamente, es un aumento de la burocratización de la vida política y un aumento del gasto público, y que, finalmente, no va a tener una gran consecuencia en la vida diaria de la ciudadanía, que es, al fin y al cabo, para lo que estamos aquí. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con la creación de esta Conferencia de Alcaldes. Así lo manifestamos en nuestras enmiendas y, lógicamente, así lo manifestaremos también en nuestra votación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno en contra, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Jorge Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bueno, decía el señor Sarrión Andaluz que imaginaba que a él no le íbamos a agradecer. Pero, bueno, también... también le agradecemos. Usted tiene perfecta libertad, y para eso está en estas Cortes, para expresar lo que considere oportuno de cara a una ley que se va a presentar. Y siempre, por muchas discrepancias que tengamos, siempre vamos a poder encontrar algún punto de encuentro en alguna cosa que pueda ser importante y que pueda aportar algo



positivo al proyecto de ley, como así consideramos que ha sido. Entonces, sí que le agradecemos también el tono y la disposición que ha tenido en todo momento en las diferentes Ponencias que hemos realizado.

Le hemos aprobado la Enmienda número 8, se han transaccionado dos Enmiendas, la 5 y la 12, y han quedado 9 enmiendas vivas para esta Comisión. Dentro de estas enmiendas, pues ya ha hecho usted referencia a ello: la Enmienda 1 y 2, que hacen referencia a que se suprima la palabra “Conferencia”; o en la Enmienda número 2, que hace referencia a que se suprima la Exposición de Motivos y el Capítulo I del proyecto de ley. Lógicamente, no lo podemos aceptar porque es el fundamento de... del proyecto de ley; lo que no quita que usted, como le he dicho anteriormente, pues tenga esa forma de pensar y de considerar.

En la Enmienda número 3, también manteniendo usted coherencia con esas Enmiendas 1 y 2, pues lo que nosotros consideramos en este punto es que lo que viene recogido, y tal y como viene redactado en el primer párrafo del apartado tercero de la Exposición de Motivos, es... es lo correcto.

En la Enmienda 4 también está relacionado con la enmienda anterior. Y, claro, usted dice que se elimine lo de “Conferencia de Alcaldes” y “presidentes de diputaciones”. Lógicamente, pues ha... es algo también que... que está relacionado con este proyecto de ley y... y en esa medida es objeto de la ley.

Las Enmiendas 6 y 7 hace referencia a que deben... deben de desaparecer la palabra de “grupo mixto local” en el Artículo 8, cuando se habla de... se hace referencia a grupos políticos. Y, bueno, pues desde este punto de vista, nosotros consideramos que no puede desaparecer, entre otras cosas, porque, bueno, está contemplado en la... en la ley de bases y, por otro lado también, forma parte del propio acuerdo establecido con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En la Enmienda 9, sobre el acceso a la información, usted está proponiendo algo que nosotros consideramos que es excesivo. La redacción del proyecto de ley en el apartado 2 del Artículo 12 es, a nuestro modo de ver, bastante adecuado y suficiente y... tal y como viene recogido así en el proyecto de ley.

En la Enmienda 10 hace usted referencia a las grabaciones de audio y de vídeo de los Plenos. Y nosotros consideramos, desde ese punto de vista, que es mejor lo que aparece recogido en el Artículo 25, segundo apartado, del proyecto de ley. Por tanto, desde ese punto de vista, consideramos que sí que se está alcanzando el poder dar a... a los ciudadanos la transparencia que sea oportuna para poder hacer un seguimiento correcto de... de lo que ocurre en los Plenos.

Y en la Enmienda 11, con la que pretende usted cambiar el primer párrafo del Artículo 16, consideramos también que es excesivo; y como usted lo que hace ahí, principalmente, es... o lo que quiere es que las personas que no han podido asistir por las causas que están reflejadas y que así lo pueden hacer, usted lo que pide también es que participen de manera telemática en el debate. Bueno, nosotros, desde este punto de vista, consideramos que es importante... lo que se busca con esta ley es que, si no puede asistir, que, efectivamente, pueda votar, pero nos parece ya excesivo que se produzca un debate vía... vía telemática. Por tanto, y desde este punto de vista, pues en estos momentos, estas enmiendas que... que quedan vivas consideramos que no las podemos aprobar. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues muchas gracias también por el tono empleado en el debate y por la buena disposición en... en Ponencia para tratar de llegar a acuerdos, aunque, ya digo, en el caso de mi grupo pues siempre en cuestiones que no tienen que ver con la regulación central de... de esta ley, puesto que nosotros la reflexión que hacemos es de carácter político, y es que la Conferencia de Alcaldes no nos parece que vaya a aportar gran cosa para la vida, luego, diaria de... de la ciudadanía.

Lamentar que no hayamos podido llegar a algunos... a algunos acuerdos que nos parecían ciertamente de interés, como es el caso -como decía hace un momento- acerca de la posibilidad de sustitución en ciertas circunstancias, lo cual, evidentemente, implica la posibilidad de uso también de algunos elementos como las nuevas tecnologías, que, además, bien manejadas por las instituciones, pueden mantener una seguridad absoluta y que pueden ayudar también a alcanzar ciertas... ciertas posibilidades de... de desarrollo democrático muy interesantes.

Y lamentar que no se... que no se acepte, entre otras, la de la obligatoriedad de... de publicar en la página web las... las cuestiones relacionadas con la grabación, al menos en audio, de las... de las intervenciones, puesto que, además de realizar la grabación, una cosa que es muy importante, es la disponibilidad, en todo caso, para la... la ciudadanía, que es lo que nos motivaba.

En todo caso, simplemente, anunciar que mantendremos, lógicamente, nuestras enmiendas para su debate en el Pleno, con excepción de la que ya anuncié su retirada, que no ha llegado a la fase de Dictamen, y así volveremos a debatirlo de nuevo en el... en la Sesión Plenaria. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Jorge Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Únicamente decir que, bueno, seguiremos valorando estas enmiendas que siguen vivas. A ver si de alguna mano las... de alguna manera se podía tener en cuenta alguna de ellas, bien directamente o transaccionadas. Así que, bueno, sigue abierto el diálogo hasta el Pleno. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, con respecto a estas enmiendas, Ciudadanos no está, bueno. ¿Podemos Castilla y León? ¿Sí? Tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Simplemente es para pedir la votación por separado de las Enmiendas 3, 6, 7, 9, 10 y 11. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? No. Vale. Pues entonces pasamos a las enmiendas del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. Se mantienen para su debate y votación en Comisión las Enmiendas del procurador don Luis Mariano Santos Reyero 1, 3, 8, 11 y 12. En un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Bien, no voy a hacer una consideración general de la ley porque creo que ese debate corresponde, y no quiero hurtárselo, al Pleno. Sí que quiero, en referencia a las enmiendas que ha presentado la UPL, sí que razonar un poco el porqué de ellas, ¿no? Y quiero empezar leyendo lo que ustedes reflejan en la Exposición de Motivos de la ley, donde hablan que se configura... se refieren a este órgano que ustedes plantean como un foro de encuentro de alto nivel sustentado en la pluralidad política y territorial.

Bien, parece que... que la pluralidad territorial tampoco es tanto, y digo que no es tanto porque una serie de enmiendas –yo creo que son alrededor de 5 enmiendas– de las que presenta la UPL se hablan también o se refieren fundamentalmente a ese ámbito territorial, es decir, sobre todo a las juntas vecinales, a las entidades locales menores, a ese... digamos, a esos concejos –como me gusta a mí llamarlo, aunque acepto que, probablemente, el término más apropiado, cuando se habla en términos legislativos, son las entidades locales menores–, porque ustedes olvidan absolutamente esta entidad local menor, la olvidan absolutamente, es decir, porque en ningún lado está reflejada.

Segundo, porque en el debate que yo les voy a plantear, y sobre todo pensando en aquellas que ustedes transaccionan, aquellas que aceptan y aquellas que, de alguna forma, se mantienen vivas porque son rechazadas en estos momentos, hay una profunda contradicción; y me explico, es decir, porque por una parte ustedes sí que aceptan determinadas consideraciones de esas entidades locales menores, pero, por otra parte, niegan la representatividad de las mismas porque, en un principio, no aceptan lo que nosotros planteamos, por ejemplo, en la Enmienda 1 y 12.

Por lo tanto, en primer lugar, es decir, creo que va en contra de ese principio de territorialidad que ustedes plantean en la ley, por eso nosotros decidimos presentar una serie de enmiendas, creo que repito que son alrededor de 5, que iban destinadas a... a remediar ese olvido que ustedes habían planteado a la hora de hablar de las entidades locales menores, que, como ustedes también bien saben, en el caso de León son algo así como más de 1.200 entidades locales, ¿no? Y, por lo tanto, creo que cuando se habla de un órgano municipal o de un órgano, digamos, en este caso, donde se quiere tener la voz de los... de los ayuntamientos y de los... de las entidades locales, lógicamente, no se puede obviar a estas 1.200... concejos o juntas vecinales, perdón.

El segundo concepto que ustedes plantean ahí es el de pluralidad política. Y miren, está muy bien hablar de pluralidad política, pero, gracias a Dios, no he sido yo o no ha sido la enmienda de la UPL –aunque también podían ustedes haberla aceptado, porque la han transaccionado–, sino también ha sido el informe evacuado al respecto de esta ley, donde se establece que, dentro de esa pluralidad política, estamos de alguna forma afectando a esa pequeña representación que pueden tener, en pequeños municipios, determinados grupos políticos por el mero hecho de tener un



representante. Y yo creo que contra eso, gracias a Dios, este informe y, si no -probablemente, si ustedes hubieran tenido a bien, como la han tenido, la transacción de esa enmienda que presentaba la UPL-, por lo menos estamos garantizando que, en aquellos ayuntamientos de menos habitantes, el hecho de tener un solo concejal y constituirse como grupo es una forma, por lo menos, de mantener la identidad de ese grupo; es decir, porque, llegados a este punto, el hecho de que castigemos a aquellos que sacan un concejal para destinarles y eliminarles o quitarles el nombre, para después convertirlos en Grupo Mixto por... bueno, pues por gracia de... del Señor, desde luego no tenía mucho sentido. Por lo tanto, ya repito, no solamente el informe, sino también esa enmienda que ustedes han transaccionado, en este caso, ha evitado también llegar a ese punto final, ¿no?

Luego, otro grupo de enmiendas que... que ustedes han aceptado, que, bueno, que eran menores en el sentido del principio de deslocalización y descentralización, porque en esta Comunidad Autónoma, cada vez que se habla de crear un órgano, al final casi siempre acaba centrado en el mismo lugar. Entonces, nosotros intentábamos que tuviera ese carácter itinerante que ustedes han aceptado, que, por otra parte, parece lo más lógico, ¿no?, es decir, entre las nueve provincias que componen esta Comunidad, pues lógicamente, este órgano deberá... deberá realizar sus reuniones de forma itinerante, que nos parece ya, cuanto menos... aunque parezca un... un pequeño... un pequeño triunfo, sí que nos parece, por lo menos, una pequeña concesión a ese principio de descentralización que todos debemos de perseguir.

Y, en el último caso, había otro grupo que buscábamos sobre todo introducir un concepto en cuanto a las sanciones por el incumplimiento del deber de asistencia. Y nosotros ahí hacíamos una diferencia que nos parecía fundamental, ¿no? Es decir, no... no nos parece lógico que se ligue solamente a la actividad del Pleno, aunque reconocemos la importancia del Pleno por encima de cualquier órgano, incluso de la Junta de Gobierno Local también. Pero creemos que aquellas personas a las que se les quiere, de alguna forma -permítanme la frase-, reprender o... o, de alguna forma, valorar su asistencia o no a esos órganos -que creo que es la obligación de aquel que se presenta a unas elecciones-, tiene la misma obligación para asistir a una comisión informativa, allá donde las haya, que para asistir a un Pleno. Y debe de tener -bajo mi punto de vista- el mismo castigo o el... o la misma sanción, en este caso, que es que se... como se contabiliza, ¿no?

De todas estas, ustedes, es verdad que nos han transaccionado unas cuantas, que nos han aceptado la 2 y la 5, y que luego quedan unas cuantas que están vivas. Repito, sobre las vivas, fundamentalmente aquellas que se refieren a la representación de las juntas vecinales, que yo espero que de aquí al... al Pleno ustedes recapaciten, no tanto por darle la razón a la UPL, sino por dar la razón a la lógica más absoluta cuando se habla de entidades locales menores; y... y las otras pues creo que en referencia también... no lo sé exactamente ahora mismo, permítanme que pase un poco por encima de ellas, ya me dedicaré más en el Pleno, pero que se refiere a las sanciones, que era la que yo... lo que yo les he... les he referido anteriormente.

Y sobre todo a la colaboración económica, porque eso sí que lo tiene claro la Junta de Castilla y León. Es decir, dicta leyes, pero, por si acaso, evita comprometerse con cualquier tipo de financiación u obligación financiera con respecto a la hora de llevar a... a efecto estos nuevos órganos que crea, ¿no?

Sobre la conveniencia del órgano, repito, permítanme que refiera este debate al Pleno, porque me parece que es mucho más productivo que ahora a ustedes les canse con una reflexión que probablemente no va a ir a ningún sitio. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Tengan ustedes la absoluta convicción de que no haré uso de esos diez minutos, lo cual sé que me lo agradecerán; me van a agradecer más que nunca lo que calle, mucho más que lo que diga.

Muy brevemente, señor Santos... señor Santos Reyero. Mire, usted no entra en el fondo de... de la cuestión, por lo tanto, no seré yo quien lo haga, entre otras cosas, porque ya he manifestado en mi primera intervención cuáles eran los grandes objetivos marcados por el proyecto de ley.

En cualquiera de los casos, yo sí aprovecho esta última intervención -porque va a ser la última que voy a hacer- para... lo he hecho en relación al Grupo Parlamentario Socialista, pero quiero hacerlo extensivo al conjunto de los grupos parlamentarios, porque creo que... creo que ha sido la señora Natalia del Barrio quien ha dicho que ha sido una... una Ponencia ejemplar; honestamente, así lo creo. Más allá de la discrepancia en aquellas cuestiones en las que hemos sido incapaces de ponernos de acuerdo, ha primado, por encima de todo, la voluntad de acuerdo, y a veces... a veces el acuerdo no se consigue, pero la voluntad de acuerdo creo que ha sido innegable por parte de todos los grupos, y el tono y la disposición al trabajo también así lo ha sido. Y yo quiero agradecerlo porque ha sido de las... de los proyectos de ley -y llevo algunos- en los que me he sentido más cómodo en ese sentido, ¿no?

Señor Santos Reyero, mire, usted ha presentado 12... 12 enmiendas, de las cuales, en mi opinión, las que eran más relevantes, las que tenían un mayor calado, efectivamente, han sido incluidas, y tenían que ver con algo que, efectivamente, es una realidad, una realidad inequívoca de esta... de esta Comunidad, y que efectivamente, dado el... la dimensión de los municipios, efectivamente, podía darse... podía darse la circunstancia de que, efectivamente, algunos grupos pudieran no ser... no ser contemplados si se tenía en cuenta las limitaciones que incorporaba la ley. Limitaciones que se referían fundamentalmente al cumplimiento de un acuerdo en el seno de la Federación Regional de Municipios y Provincias, pero que algunos ya lo advertimos de que más allá de ese acuerdo no considerábamos oportuno su inclusión; por lo tanto, se retiraron y han sido incluidas. Yo creo que relevante e importante su aportación en este sentido, que coincidía con el sentir de la Comisión.

De las 5 que han quedado vivas para su debate en Comisión y en Pleno, fundamentalmente hay tres grupos, básicamente hay tres grupos al respecto, ¿no? Una que hace mención a la colaboración económica. Mire, yo sé que usted lo hace fundamentalmente por las entidades locales menores, pero eso es una competencia fundamentalmente de la... de las diputaciones, y las propias... hay una disposición adicional que también contempla cómo debe ser esta colaboración. Por una parte.

En segundo lugar, hay un grupo de enmiendas que tienen que ver, fundamentalmente, con lo que es la representación de las entidades locales; eso es cierto. Yo confío en que de aquí al Pleno seamos capaces de ponernos de acuerdo no en tanto en la conveniencia de la representación de las entidades locales menores, más allá de lo que es la propia configuración del propio proyecto de ley como una herramienta



útil de coordinación de grandes asuntos de Comunidad, como la conveniencia por una realidad, como es el de la Comunidad, de esa presencia de las entidades locales menores. Y ahí espero ponernos de acuerdo en cuál es la fórmula para la representación de esas entidades locales.

Y, por último, el otro grupo va a hacer mención fundamentalmente a un sentido más amplio del régimen sancionador por no presencia. Pero yo creo que ahí también es conveniente que seamos conscientes de cuál es la realidad y cuál es... cuáles son las condiciones en las que los concejales de nuestra Comunidad prestan su servicio a su pueblo, en la mayor parte de los casos sin percibir ninguna indemnización. Espero que nos pongamos de acuerdo. Y muchas gracias, en cualquiera de los casos, por el tono de su intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, tiene la palabra el señor don Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Voy a ser breve, tampoco creo que el debate vaya a más. Espero, yo también espero y confío y deseo que podamos llegar a un acuerdo no porque el Partido Popular y la UPL puedan llegar a un acuerdo, sino por lo importante que puede ser el hecho. Es decir, si concebimos que este es un órgano importante -yo así lo entiendo de... de todo lo que se desprende o sobre todo de lo que se desprende del debate sobre todo del Grupo Popular y de la Junta de Castilla y León, que entienden que esta ley es importante-, parece también importante que no restemos la representatividad, sobre todo en esos órganos de Gobierno, a las juntas vecinales, ¿no? Si de aquí al final podemos llegar a algún acuerdo, pues será estupendo para las juntas vecinales.

Yo lo único que tengo que decir es que podría entender que esta ley, de alguna forma, no contemplara las juntas vecinales cuando hablara, por ejemplo, de ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes o de grandes ciudades o... pero, claro, cuando habla de municipios y de municipios menores, entenderán ustedes que, en el caso de León -que aquí hay algún procurador que también lo sabe-, hay juntas vecinales, como la de Navatejera o la de Villaobispo, que están hablando o estamos hablando de 8.000 y de... y de 7.000 habitantes, pues entiendo también que, desde luego, tienen que tener una consideración importante por ello, ¿no? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Turno de fijación de posiciones para el resto de los grupos. No quieren. ¡Ah! ¿Lo vas a usar? Perdón. Había dicho el procurador que no... que no iba a utilizarla, pero tiene la palabra en turno de dúplica.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí, señora presidenta. Por un elemental principio de cortesía, lo haré solamente para reiterar los argumentos expuestos en mi anterior intervención y manifestar nuevamente mi voluntad -y en nombre de mi grupo- por llegar a acuerdos en aquellas enmiendas que han permanecido vivas por parte de la Unión del Pueblo Leonés.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):**

Gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, ¿el Grupo Ciudadanos quiere intervenir? El Grupo Podemos Castilla y León, no. ¿El Grupo Socialista? ¿Sí? Pues tiene la palabra.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, pedimos la votación separada de las Enmiendas 1 y 3. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas. Concluido el debate de las enmiendas, vamos a proceder a su votación, siguiendo el mismo orden en el que han sido discutidas.

Votación Enmiendas PL/000019

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y votamos en primer lugar las Enmiendas 1, 2, 9, 10 y 13. ¿Votos a favor? Siete. Votos a favor, siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Dos. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votamos a continuación, del Grupo Socialista, las Enmiendas 7, 14, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 26, 27 y 28. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? El resto; dos, cuatro. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Pasamos ahora a votar... sí, a votar las Enmiendas del Grupo Ciudadanos. Votamos las Enmiendas número 4, 5, 6, 8, 15 y 16. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho, ocho. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votamos ahora, a continuación, Podemos.

Votamos, en primer lugar, las Enmiendas 1, 2, 3, 7, 13, 14, 15 y 22. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Votamos a continuación las Enmiendas 16, 17, 25, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 47 y 48. ¿Votos a favor? Dos... tres, tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? El resto, que son seis, seis. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votamos a continuación las enmiendas del procurador don José Sarrión Andaluz. Votamos, en primer lugar, las Enmiendas 1, 2 y 4. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho, ocho. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votamos ahora las Enmiendas 1, 2... perdón, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. ¿Votos a favor? Tres. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? El resto, seis. Vale. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Votamos a continuación las enmiendas del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. Votamos, en primer lugar, la Enmienda 1 y 3. ¿Votos a favor? Nueve... ocho,



ocho, perdón, ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Por tanto, quedan rechazadas.

Votamos a continuación las Enmiendas del señor Sarrión... del señor Santos Reyero 8, 11 y 12. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Y votos... abstenciones? Seis. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Votación Dictamen PL/000019

Votamos... pasamos a someter a votación el texto del proyecto de ley propuesto por la Ponencia, con las modificaciones que se derivan del resultado de las votaciones precedentes.

Votación de los Artículos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta; Deposición Derogatoria Única; Disposiciones Finales Primera y Segunda; Exposición de Motivos y Títulos del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Nueve. Por lo tanto, queda aprobado.

Queda... concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley por la que se regula la Conferencia Titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos, recuerdo a sus señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la excelentísima señora presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretenden defender ante el Pleno finalizará el próximo jueves, día quince de noviembre, a las catorce horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas].